

El nacionalismo es la exaltación de una identidad, una doctrina que se apoya en el sentimiento de nacionalidad para fundamentar la acción de grupo. Intentando responder a la pregunta, a mi juicio, todo concepto de nacionalismo debería de estar superado dentro de una sociedad avanzada en estos tiempos. Históricamente hablando por supuesto que ha habido reinos que a lo largo de los siglos se han ido anexionando a la Corona de Castilla (Reinado de España al unirse Aragón) ya sea por la fuerza como por intereses de diversas índoles. Y no por ello se les considera una nación dependiente de otra, sino una región perteneciente a una nación (aun en el caso de los nacionalismos históricos).

Si hacemos un breve repaso a la Historia de España se podría ver las diferentes raíces de cada región que la constituye, y aun así en la mayoría de ellas no siente la población un deseo de autodeterminación. Todo puede ser por la política independentista que iniciaron a finales del siglo teniendo unos orígenes en una serie de circunstancias que rodean al territorio (ya sea por ejemplo la división ideológica de la población). En el caso concreto del País Vasco una de estas reseñas podría ser claramente las guerras carlistas, con la consiguiente transformación a lo largo de los años de estos partidarios en nacionalistas. Otra la encontramos en el status adquirido por una gran parte de la población (la burguesía), con el poder adquisitivo que conlleva, surgida en el siglo XIX gracias a la incipiente industrialización de las ciudades, y por tanto adquiriendo un desarrollo tanto económico como industrial (se puede aplicar a Cataluña y a la anteriormente mencionada autonomía); he aquí por ejemplo que vieran a todos los inmigrantes del resto de España, que veían en estas zonas como una puerta abierta a la supervivencia, como mendigos o meros obreros con obligación de explotarse. En pleno auge de la restauración gracias a Cánovas se intentó mediar entre los nacionalistas por una parte y los españolistas por otra proporcionando un clima de estabilidad que durante años se había intentado pero sin éxito. Estos nuevos motores financieros (y sus poblaciones) se caracterizaría por un sentimiento de autosuficiencia que derivaría en los actuales nacionalismos, considerando al resto de los españoles como extranjeros en sus tierras; llegando a exponerse diversas teorías acerca de la razas del norte, sin parar a pensar que todas las diferencias expuestas son, si acaso, culturales. Con el impacto en la sociedad del independentista a ultranza Sabino Arana, por nombrar a un líder (posteriormente modificó estas posiciones, formulando el pactismo entre ambas partes), el resentimiento en parte mitigado por los Fueros desde los tiempos de Felipe V y la castellanización resurgió el ansia separatista.

Ya en la segunda República española los nacionalismos pudieron redactar los Estatutos pertinentes de acuerdo con la Constitución de entonces que permitía el régimen de Autonomías (siempre que el Parlamento lo aprobara) declarándose España como un Estado federalista. Una vez redactados estos Estatutos y planteados en el Parlamento, mientras unos eran aceptados (el caso de Cataluña) otros se rechazaban debido al planteamiento en algunas cuestiones como puede ser el religioso (merece ser mencionado el propuesto vasco que reconocía mantener relaciones con el Vaticano por cuenta propia). El sentimiento nacionalista resurgido en este periodo se demuestra en la hegemonía política del partido nacionalista PNV al vencer en las elecciones legislativas de 1931, 1933 y de 1936. Al explotar la Guerra Civil (1936) se paraliza el Plan de Autonomía no pudiendo proponer, como Galicia, su propuesta.

Con la llegada de Franco al poder, todo logro conseguido para apaciguar ambas partes por parte de la II República es derogado a favor de una centralización estatal total, llamando a todos los españoles para defender la patria. A pesar de la represión brutal del nacionalismo y de las tradiciones de estas regiones, un sector nacionalista católico ve reflejado sus intereses con este nuevo régimen al declararse el Estado entero católico. En las últimas décadas del régimen dictatorial aparecen nuevas facciones aún más radicales y violentas, como es el caso de ETA. Una vez llegada la transición y la esperada Constitución con el sistema de autonomías se comprometió el Gobierno a dar la autonomía de forma directa a las tres nacionalidades históricas: Galicia, Cataluña y País Vasco.

Si comparamos tanto los dos artículos de la Ley del Movimiento Nacional del régimen dictatorial como el artículo 2 de la vigente Constitución de 1978 se pueden comprobar una serie de diferencias fundamentales

respecto a la petición de autonomía que ni siquiera es nombrada.

Según el artículo 2 de la Constitución vigente ésta se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles reconociendo también la autonomía de distintas regiones que la integran.

Nos guste o no, este reconocimiento a la patria indisoluble no es la conclusión a un Estatuto franquista, pues el concepto de España está ya existía antes de cualquier reclamo nacionalista, no es, por tanto, un concepto nuevo tal y como algunos políticos intentar dar a entender. Para mí los artículos expuestos del Principio del Movimiento Nacional no son incompatibles con el sistema vigente de autonomías, porque tal y como muestra el artículo 2 de nuestra Constitución España es una unidad indisoluble, y no por ello se cuestiona la integridad de España ni el poder descentralizado. Ciertamente es que también se da por entendido el rechazo absoluto a cualquier breve muestra de independencia de cualquier tipo por mínima que sea. El recurso tan utilizado de la integridad de la patria es lo que nos muestra el carácter intransigente de este Principio. Un punto en el que sí creo importante de mencionar es la verborrea utilizada para hablar de los ejércitos de España, el llamamiento utilizado a todos los españoles sin excepción para el mantenimiento de la unidad (sin mostrar una cierta aptitud de diálogo) y su planteamiento para la independencia respecto al resto de los Estados.

En conclusión, está claro que en muchos casos el nacionalismo se relaciona con progresismo, cuando no creo que debiera ser así, llegando a creer que la idea y nombre de España han sido invención de la derecha franquista; todo esto es erróneo, incluso el pueblo vasco y catalán se han sentido español antes de comenzar con la ideología fundamentalista, reivindicando junto con el pueblo gallego la permanencia de unas tradiciones y una lengua materna, y no por ello se considera una razón nacionalista.

Para mí, este sistema tan parecido al federalismo republicano, es el adecuado tanto para restaurar las tres nacionalidades históricas como para hacer efectivo un plan de desarrollo equitativo en las distintas Comunidades, reducir las desigualdades regionales, y en definitiva mejorar el bienestar de todos los españoles. Por la autonomía, las nacionalidades o regiones conservan su libertad amplia de gestión de los propios asuntos, a la vez que, por el principio de participación, estas unidades asociadas intervienen y participan directa e indirectamente en la elaboración de las decisiones políticas del Estado o en la constitución de sus órganos. A la vez que todas las provincias españolas están representadas políticamente. Cada autonomía determina su ley fundamental, crea sus órganos y establece fórmulas de integración y de funcionamiento dentro de los límites marcados por la Constitución española. Esta descentralización política otorga a dichas autonomías su propio estatuto constitutivo.

Por tanto, un Estado descentralizado políticamente como es el Estado español de las Autonomías sigue siendo un Estado unitario: existe una única soberanía. No obstante, hay que señalar que, al estar dotados los entes autonómicos de "autogobierno", no se hallan sujetos a la autoridad central en el ámbito de sus competencias.

En cuanto al llamado Plan de Ibarretxe, cabe decir que es una propuesta de pacto político por el que se establece el marco de relaciones entre Euskadi y el Estado español basado en la libre asociación. Según he ido leyendo la propuesta me han ido surgiendo dudas respecto a las bases de ésta.

Es un plan soberanista previsto de ejecución por el gobierno del País Vasco; si el Parlamento de Vitoria lo aprueba, lo negociará en Octubre de 2004 con el Estado y en los seis meses posteriores se llegaría a la ratificación en referéndum por la sociedad vasca en ausencia total de violencia. En el supuesto de que se llevase a cabo llevaría a una disgregación de España, no sería la única Comunidad que propusiera su autodeterminación; Cataluña de por sí ya comunicó en más de una ocasión un planteamiento parecido, siendo rechazado ipso facto por el Gobierno. Ciertamente es que gran parte de la industria española se concentra en Euskadi, pero el grado de bienestar alcanzado en esta comunidad ha sido, y es, también por la gestión de las competencias asumidas a través del Estatuto vigente. La separación de Euskadi supondría unas consecuencias en cuanto a la creación de un ámbito sociolaboral, económico y de protección social propio.

Cuando expresa que España es un verdadero Estado plurinacional me surgen dudas acerca del termino, ya que para la gran mayoría de los españoles España es una única nación y la nacionalidad de cualquier persona nacida dentro de los límites territoriales es española sin importar si es de una Comunidad o de otra. A mi parecer, la palabra plurinacional sí que podría utilizarse si la Unión Europea, por ejemplo, continuará creando vínculos entre las naciones hasta llegar a ser en muchos aspectos un supuesto Estado mayor.

Al declarar la propuesta que hay que aceptar con toda naturalidad el que cada persona pueda tener el sentimiento de pertenencia y de identidad que desea, exige una voluntad de la democracia de la sociedad vasca expresada mediante el ya nombrado referéndum, implicando quiera o no una coacción a la población mediante el bombardeo de publicidad subliminal(sobre todo a la población joven que es fácil de captar).Creo que existe una contradicción involuntaria por parte del señor Ibarretxe y las personas que han redactado esta propuesta, ya que mientras reclaman la autodeterminación critican el arrastre histórico irremediable del Estado español por su parte, cosa que a mi juicio pretenden hacer con la Comunidad Foral de Navarra, porque al igual que declaran el ya mencionado sentimiento de nación y de identidad propia, parece que no quieren darse cuenta que la identidad navarra se identifica con al española, y por esto estarían coaccionando al pueblo navarro, algo incongruente y anticonstitucional según el susodicho plan.